

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU-CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN Nº 0294-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 11 de julio del 2024

VISTO: El Informe N° 000057-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 11/07/2024. CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL de fecha 26/03/2024, se aprueba la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2023-2026 - ACTUALIZADA;

Que, mediante Oficio N° 000221-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 10/07/2024, el director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNHEVAL, habiendo levantado las observaciones, remite la POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2023-2026 – ACTUALIZADA, para su aprobación mediante resolución:

Que, mediante Informe N° 000057-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 11/07/2024, la Econ. Yéssica Cierto Aguí, Técnico Administrativo del VRI, informa que las observaciones fueron atendidas, por lo que emite opinión favorable para su aprobación mediante resolución de la POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2023-2026 – ACTUALIZADA;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR la POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2023-2026 ACTUALIZADA, que consta del siguiente contenido: I. Presentación, II. Base Legal, III. Alcances, IV. Propósito, V. Principios, VI. Objetivo Institucional, VII. De la Incubadora de Empresas, VIII. Política Institucional sobre Incubadora de Empresas, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DAR A CONOCER a los órganos correspondientes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

UÁNUC

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA VICERRECTOR DE INVESTIGACION

<u>Distribución</u>: Rector/VRAcad/DIE/Facultades (14)/EPG/CNA/archivo <u>MBT/Sec.</u>



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

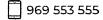


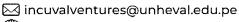
POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2023-2026 ACTUALIZADA

HUÁNUCO – PERÚ 2024



Firmado digitalmente por ZEVALLOS CHOY Edward Luis FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.07.2024 12:43:30 -05:00





incuvalventures.unheval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda

Vicerrector de Investigación

Dr. Edward Luis Zevallos Choy

Director de Incubadora de Empresas

Econ. Violeta Gaby Guillen Berrospi

Coordinadora de la Unidad Funcional de Emprendimiento Universitario

Ing. Carlos Manuel Ventura Matos

Especialista Administrativo en Emprendimiento e Incubadora de Empresas

Contenido

| 1. | PRESENTACIÓN | 4 |
|------|--|----|
| | | |
| 11. | BASE LEGAL | 6 |
| III. | ALCANCES | 7 |
| I\/ | PROPÓSITO | |
| | | |
| V. | PRINCIPIOS | 7 |
| VI. | OBJETIVO INSTITUCIONAL | 8 |
| VII. | DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS | g |
| VIII | I. POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS | 10 |



POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Página:4 de 14

Versión:

02

I. PRESENTACIÓN

El Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), en su Artículo N° 229 establece que la Dirección de Incubadora de Empresas es la responsable de dirigir, coordinar y promover la iniciativa estudiantil para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes. Esta disposición institucional sienta las bases para el impulso del espíritu emprendedor en la comunidad valdizana.

La Política Institucional sobre Incubadora de Empresas se basa en un conjunto de disposiciones fundamentadas en la base legal, alcance, propósito, principios y objetivos, que se traducen en normas imperativas para toda la comunidad valdizana y grupos de interés externos, y tienen como objetivo promover, desarrollar, orientar y optimizar la actividad emprendedora a nivel institucional.

El enfoque del emprendimiento en la institución se orienta hacia su área de influencia y contexto territorial, abordando las brechas sociales, económicas-productivas, culturales y tecnológicas, lo que indica que, los esfuerzos se dirigen a la resolución de problemas de la región Huánuco, reflejados, entre otros aspectos, en los indicadores de desigualdad, sin perder la perspectiva nacional y global en cuanto a su alcance e impactos.

En las últimas décadas, la generación de desarrollos tecnológicos ha posibilitado el surgimiento de empresas de base tecnológica, startups y spin offs. Esta tendencia destaca aún más la importancia de la incubadora de empresas, cuyo enfoque se centra en promover, desarrollar, optimizar y realizar actividades para la creación de emprendimientos basados en la investigación, innovación y el uso de nuevas tecnologías.

En línea con esta visión, se desarrollarán temas como la Industria 4.0, con un enfoque prioritario en la Inteligencia Artificial (IA), tecnología de frontera que puede ser aprovechada por los emprendedores para ayudar al desarrollo social y económico en los diferentes sectores, tales como: agricultura (agritech), legal (legaltech), financiero (fintech), alimentos (foodtech), impacto ambiental (cleantech o greentech), salud (healthtech), entre otros. Estas áreas emergentes representan el futuro del espíritu empresarial y proporciona un terreno fértil para la innovación y el crecimiento empresarial.

IN CUVAL VENTURES

DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Página:5 de 14

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión:

02

La Política institucional sobre Incubadora de Empresas se orienta a continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la actividad emprendedora, más allá del año 2026, en una tendencia prospectiva, asegurando que la universidad siga siendo un motor de innovación y desarrollo económico.

Finalizo con una cita de Steve Blank, reconocido como el padre del emprendimiento moderno: "Get out of the building", que nos insta a salir de nuestra zona de confort y conectarnos con el mundo real, recordándonos la importancia de interactuar directamente con nuestros clientes y usuarios para comprender sus necesidades y crear soluciones verdaderamente impactantes.

Dr. Edward Luis Zevallos Choy Director de Incubadora de Empresas



POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión:

Página:6 de 14

02

II. BASE LEGAL

La Política Institucional sobre Incubadora de Empresas se basa en el siguiente marco normativo:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
- Acuerdo Nacional. Eje Temático (iii): Competitividad del País. Política 20: Desarrollo de la Ciencia y la tecnología.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley Universitaria N° 30220: Art. 52°.
- Ley N° 30309, que promueve la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.
- Ley N° 30806, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno periodo 2021-2026.
 3er eje. Impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, 2016. Factor 7: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Estándar: 22, 23 y 24.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033: "Rumbo a la meta para la reactivación y desarrollo de nuestra región".
- Resolución N° 0004-2023-AU-UNHEVAL, de fecha 29 diciembre de 2023, Estatuto Modificado de la UNHEVAL, literal a) del Artículo N° 126 y el N° 229.
- Resolución N° 04452-2018-UNHEVAL-CU, de fecha 17 diciembre de 2018, Reglamento General de Investigación de la UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N°3803-2022-CU-UNHEVAL de fecha 01 de diciembre de 2022, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución N° 0702-2023-UNHEVAL, de fecha 02 octubre de 2023, Modelo Educativo de



POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Página:7 de 14

Versión:

02

la UNHEVAL Actualizado, 2023.

 Resolución Nº 1874-2024-CU-UNHEVAL, de fecha 26 marzo de 2024, aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2023-2026 Actualizada.

Resolución Consejo Universitario N° 1790-2022-UNHEVAL de fecha 09 junio 2022,
 Política Institucional sobre Incubadora de Empresas 2021-2026

III. ALCANCES

La Política Institucional sobre Incubadora de Empresas está orientada a promover, desarrollar, optimizar y realizar actividades para la creación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto basados en la investigación, innovación, así como el uso y desarrollo de nuevas tecnologías, con la participación de los docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo; siendo extensivo a la Escuela de Posgrado, centros de producción, egresados, al Colegio Nacional de Aplicación (CNA) de la UNHEVAL, al ser considerado como un laboratorio pedagógico, y a emprendedores de la región y el país.

IV. PROPÓSITO

La Política Institucional sobre Incubadora de Empresas, es considerada como parte de la cultura emprendedora, guiada por valores de excelencia, responsabilidad, igualdad, pluralismo, respeto, ética, integridad e interculturalidad. Teniendo en cuenta que el emprendimiento en la UNHEVAL es el eje fundamental para el desarrollo de la región y el país, lo que implica la generación de nuevos conocimientos y su aplicación, con la participación de diferentes actores internos y externos del ecosistema de emprendimiento.

En ese sentido el propósito de la Dirección de Incubadora de Empresas se centra en "formar emprendimientos de alto impacto que pongan en valor los recursos naturales de la región y del país" sin dejar de lado a la empresa tradicional.

Asumir como desafío el desarrollo de emprendimientos dinámicas y de alto impacto que incorpore las tecnologías y la investigación en su desarrollo, las mismas que deberán estar centradas en la industria 4.0, priorizando la inteligencia artificial (IA) en la solución de problemas del contexto en diversos sectores.

V. PRINCIPIOS

La Política Institucional sobre Incubadora de Empresas se rige por los siguientes principios:

a. Cultura emprendedora: Nuestro objetivo es fomentar una cultura emprendedora responsable basado en la investigación, innovación, así como el uso y desarrollo



POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión:

Página:8 de 14

02

nuevas tecnologías. El desarrollo de una cultura emprendedora debe orientar los planes de estudio de pre y posgrado, con actividades de emprendimiento que beneficien el desarrollo humano sostenible de la región y el país.

- b. Emprendimientos dinámicos y de alto impacto: Fomentar la creación de emprendimientos con alto potencial de crecimiento(exponencial) regional y global. El impacto de los emprendimientos debe reflejar el entorno de la realidad global, aportando soluciones responsables a problemas del contexto.
- c. Nuevas tecnologías: La industria 4.0, priorizando la IA debe constituirse en la apertura de nuevos modelos de negocio para la generación de oportunidades, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad como problema multidimensional.
- d. Desarrollo del emprendimiento: El emprendimiento se desarrolla a través de la Incubadora de empresas de la UNHEVAL, red de mentores y promotores de la UNHEVAL y actores del ecosistema nacional e internacional de emprendimiento.
- e. Procesos de desarrollo emprendedor: Deben realizarse con ética, igualdad, interculturalidad, meritocracia, reconocimiento al talento, transparencia, responsabilidad social, respeto e integridad.
- f. Alianzas estratégicas: Propiciar alianzas estratégicas con actores del ecosistema nacional e internacional de emprendimiento.
- g. Generar espacios de colaboración: Para el desarrollo de spin-off y startups, y su vinculación con stakeholders y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.
- h. Empresa tradicional: Fortalecer la empresa tradicional a través de mecanismos como la transformación digital y la innovación abierta.

VI. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Se considera los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNHEVAL, 2023-2026, vigente, teniendo como Misión: "Generar, y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente, con transparencia y responsabilidad social".

- a. Objetivo estratégico institucional (OEI), según PEI 2023-2026.
 - **OEI 2.** Fortalecer la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento en la Comunidad Universitaria.

INCUVAL

DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Página:9 de 14

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión:

02

b. Objetivos específicos, según acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI 2023-2026.

| Acciones estratégicas institucionales (AEI) | Objetivos específicos (OE) | | |
|--|--|--|--|
| AEI.O2.04: Programas de Emprendimiento formativo en la comunidad valdizana. | la investigación el uso de tecnologías e innovaciones centradas en las | | |
| Subobjetivos específicos | Políticas | Estrategias | |
| SOE-02.04.01: Fomentar la cultura emprendedora mediante la formación de emprendedores en la comunidad universitaria. | Política de fomento de la cultura emprendedora. | Estrategia para la generación de cultura emprendedora. | |
| SOE-02.04.01: Promover el desarrollo de soluciones vinculadas a las necesidades/problemas de la comunidad para orientar el emprendimiento. | Política de vinculación con la comunidad. | Estrategia de identificación de necesidad/globales de comunidad. | |

VII. DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS

7.1. VISIÓN

"Formar Startups sostenibles y de alto impacto"

7.2. PROPÓSITO

"Poner en valor los recursos naturales de la región y del país"

7.3. MISIÓN

"Formar startups de alto impacto con profesionalismo basada en metodologías de incubación e investigación responsable"

7.4. OBJETIVO GENERAL

Promover el espíritu emprendedor y fomentar el incremento de propuestas innovadoras a través de la creación de empresas basadas en investigación y uso de nuevas tecnologías.

7.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Gestionar programas de emprendimiento.



POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA **DE EMPRESAS**

Versión:

02

Página:10 de 14

- Establecer un sistema de financiamiento interno y externo.
- Establecer una red de mentores abierta e interdisciplinaria.
- Establecer alianzas con actores del ecosistema de emprendimiento global.

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS VIII.

OE.O2.O4: Desarrollar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria que permitan el desarrollo de emprendimientos basados en la investigación, el uso de tecnología e innovaciones centradas en las necesidades/problemas de la comunidad que generen un impacto social, económico y ambiental positivo.

Objetivo: Promover el espíritu emprendedor y fomentar el incremento de propuestas innovadoras a través de la creación de empresas basadas en investigación y uso de nuevas tecnologías

| Política General DIE | Estrategia | Acciones de política | Responsable |
|---|---|---|---|
| Desarrollar la cultura emprendedora en la comunidad | 1. Desarrollar una cultura emprendedora basada en investigación y uso de nuevas tecnologías. | 1.1 Implementar mecanismos y programas que promuevan y fortalezcan la cultura emprendedora. 1.2 Gestionar incentivos para el emprendimiento. 1.3 Gestionar recursos para proyectos de emprendimiento. 1.4 Implementar un software para el seguimiento y evaluación de los proyectos de emprendimiento que permita medir su impacto en la comunidad. 1.5 Vincular los laboratorios con los emprendedores para el desarrollo de prototipos. 1.6 Proponer diplomados, una maestría, cursos y otros en temas de emprendimiento | Dirección de Incubadora de Empresas. Unidad Funcional de Emprendimiento Universitario. Unidad Funcional de Incubación. |
| valdizana. | 2. Impulsar el desarrollo de emprendimientos basados en investigación y uso de nuevas tecnologías | 2.1 Implementar mecanismos que impulsen el desarrollo de emprendimientos basados en investigación y uso de nuevas tecnologías. 2.2 Digitalizar los programas de emprendimiento. 3.1 Desarrollar un plan de marketing | Unidad Funcional de Emprendimiento Universitario. Unidad Funcional de Incubación. Dirección de Investigación. Dirección de Producción de Bienes y Servicios. Dirección de |
| | 3. Implementar una estrategia de marketing | de la Dirección de Incubadora de | Incubadora de Empresas. |
| | integrado . 4. Promover el | Empresas. 4.1 Gestionar mecanismos que | Dirección de |
| | desarrollo de | permitan el desarrollo de iniciativas | Incubadora de |



Página:11 de 14

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión:

02

Empresas. basadas en Inteligencia Artificial. emprendimientos basados en IA 5. Desarrollar el Establecer alianzas con actores ecosistema de 5.1 Dirección de emprendimiento de la del ecosistema de emprendimiento e Incubadora de incubadora innovación а nivel nacional de Empresas. empresas de la internacional. UNHEVAL. 6.1 Gestionar programas у 6. Desarrollar un Dirección de mecanismos de financiamiento. sistema de Incubadora de Implementar un programa de financiamiento interno y Empresas. atracción y formación de inversionistas externo. de capital riesgo/emprendedor. Dirección de Incubadora de Gestionar la implementación de 7.1 Empresas. un programa de transformación digital e Dirección de innovación abierta para empresas Innovación y tradicionales de la región Huánuco Transferencia Tecnológica. 7. Desarrollar 7.2 Digitalizar los procesos clave de Dirección de de programas de Incubadora Incubadora de la Dirección transformación digital e Empresas. Empresas. innovación abierta. Gestionar la implementación de 7.3 Dirección de integrador un programa de Incubadora de transformación digital la para Empresas. digitalización de la UNHEVAL. Dirección de 7.4 Implementar un programa de Incubadora de Venture Client y GovTech. Empresas. Objetivos específicos OE.01: Gestionar programas de emprendimiento. Política DIE Acciones de política Responsable Estrategia 1.1 Fortalecer programas de 1. Fortalecer preimplementar programas incubación (Lab Startup) Unida Funcional de de emprendimiento en incubación. Incubación. 1.2 Implementar un programa de Desarrollar comunidad valdizana. aceleración. programas para Proponer la inclusión de cursos la creación de emprendimientos o módulos de emprendimiento, como 2. Vincular basados herramienta del proceso enseñanza-Unidad Funcional de emprendimiento en el investigación, aprendizaje. Emprendimiento proceso de enseñanzauso de nuevas 2.2 Fortalecer el programa Lanza tu Universitario aprendizaje de tecnologías Startup. comunidad valdizana. innovación 2.3 Implementar mecanismos estrategias de sensibilización para la



Página:12 de 14

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión: 0

| 1 NACANT : | | L LIVIFICESAS | |
|---|---|---|--|
| | | comunidad valdizana. 2.4 Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad emprendedora de los estudiantes. | |
| | 3. Promover la participación del personal docente y administrativo en programas de emprendimiento. | 3.1 Implementar programas de emprendimiento para el personal docente y administrativo con un emprendimiento en ejecución o con iniciativas emprendedoras. | Dirección de Incubadora de Empresas. Unidad Funcional de Emprendimiento Universitario. Unidad Funcional de Incubación. |
| | 4. Promover la participación de los emprendedores de la comunidad valdizana en eventos del ecosistema de emprendimiento e innovación. | 4.1 Gestionar pasantías para emprendedores de la comunidad valdizana. 4.2 Gestionar la participación en eventos del ecosistema de emprendimiento e innovación. | Dirección de Incubadora de Empresas. Unidad Funcional de Emprendimiento Universitario. Unidad Funcional de Incubación. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales |
| | 5. Diseñar programas para fortalecer emprendimientos tradicionales de iniciativa de los estudiantes. | 5.1 Implementar programas de capacitación para emprendimientos tradicionales. | Unidad Funcional de Incubación. |
| Objetivos específ | | | |
| | un sistema de financiamie | | |
| Política DIE | Estrategia 💮 🚽 | Acciones de política | Responsable |
| Implementar un sistema de financiamiento interno y externo. | 1. Gestionar la implementación de un programa de financiamiento interno para la comunidad valdizana. 2. Promover el acceso | 1.1 Gestionar fondos de financiamiento interno. 1.2 Diseñar mecanismos para capital semilla. 1.3 Establecer reglamentos y directivas de financiamiento interno. 1.4 Diseñar procesos del programa de financiamiento interno. 1.5 Implementar un software de gestión de proyectos con capital semilla. 2.1 Desarrollar mapeo de fondos de | Dirección de Incubadora de Empresas. Unidad Funcional de Incubación. Unidad Funcional de Emprendimiento Universitario. Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de |
| | a fuentes de | financiamiento externo. | Incubadora de |



Página:13 de 14

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión:

02

| 7,1,1,1 | | | <u> </u> |
|---|----------------------------|--|---------------------|
| | financiamiento externo | 2.2 Establecer los procesos para el | Empresas. |
| | nacional o internacional. | acceso a financiamiento externo. | Unidad Funcional de |
| | | 2.3 Diseñar programas de | Incubación. |
| | | formulación, acompañamiento y | |
| | | seguimiento de proyectos. | |
| | | 2.4 Difundir fondos de | |
| | | financiamiento a la comunidad valdizana | |
| | | y emprendedores del portafolio. | |
| OE.02: Establecer | una red de mentores abier | ta e interdisciplinaria. | |
| Política DIE | Estrategia | Acciones de política | Responsable |
| | 1. Desarrollar | 1.1 Fortalecer programas de acompañamiento. | |
| I | programas de | 1.2 Incrementar la red de mentores | |
| | acompañamiento y | a nivel nacional e internacional. | |
| | mentoría de | | Unidad Funcional de |
| | emprendedores, con un | 1.3 Gestionar incentivos para | Incubación. |
| | enfoque responsable. | incrementar la red de mentores y | |
| Fortalecer la red | | promotores. | |
| de mentores y | | 1.4 Implementar un software para la | |
| promotores | | gestión de mentorías. | |
| abierta e | | 2.1 Fortalecer y desarrollar | |
| interdisciplinaria. | | programas de formación de docentes | Dirección de |
| mitoraleoipimana. | 2. Incentivar la | mentores y promotores en | Incubadora de |
| | participación de | emprendimiento. | Empresas. |
| | docentes en la | 2.2 Gestionar incentivos para el | Unidad Funcional de |
| | actividad | docente mentor y promotor. | Emprendimiento |
| | emprendedora. | 2.3 Fomentar el liderazgo | Universitario. |
| | | transformacional de los docentes | Offiversitatio. |
| | | mentores y promotores. | |
| OE.03: Establecer | alianzas con actores del e | cosistema de emprendimiento global. | |
| Política DIE | Estrategia | Acciones de política | Responsable |
| | | 1.1 Establecer alianzas estratégicas | |
| | | con actores del ecosistema | |
| Propiciar el | | emprendedor nacional e internacional. | |
| fortalecimiento | 1. Desarrollar y | 1.2 Identificar empresas y | Dirección de |
| del ecosistema | fortalecer el | organizaciones que requieran la | Incubadora de |
| emprendedor de | ecosistema de | innovación para resolver problemas o | Empresas. |
| la UNHEVAL. | emprendimiento. | necesidades. | Lilipiesas. |
| IC UNITEVAL, | | 1.3 Implementar un programa de | |
| | | venture client. | |
| OE.04: Integrar la investigación en el proceso de incubación. | | | |
| Política DIE | Estrategia | Acciones de política | Responsable |
| Propiciar la | 1. Implementar | 1.1 Diseñar un programa integral | Dirección de |
| creación de | programas para | para la generación de emprendimientos | Incubadora de |
| programas para | emprendimientos | basado en la investigación. | Empresas. |
| F. 29.220 Para | p | | -···P·· · · |



Página:14 de 14

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

Versión: 02

| el desarrollo de | basados | en la | 1.2 Fortalecer el programa de Unidad Funcional de |
|------------------|---------------|-------|--|
| emprendimientos | investigaciór | ۱. | emprendimiento basado en la Emprendimiento |
| basados en la | | | investigación. Universitario. |
| investigación. | | | 1.3 Diseñar programas de Unidad Funcional de |
| | | | emprendimiento para investigaciones de Incubación. |
| | | | propiedad de la UNHEVAL con el fin de Dirección de |
| | | | crear centros generadores de bases Investigación. |
| | | | científica y tecnológica. Dirección de |
| | | | 1.4 Diseñar programa de semilleros Producción de |
| | | | de emprendimiento vinculados a Bienes y Servicios. |
| | | | investigación, innovación y uso de Dirección de |
| | | | nuevas tecnologías (Inteligencia Artificial Innovación y |
| | | | y otros). Transferencia |
| | | | Tecnológica. |